

del remate.

5ª.— Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10,30 horas de las siguientes fechas:

Primera Subasta.— El 3 de Marzo de 1992, próximo; ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la Hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda Subasta.— El 7 de Abril de 1992, siguiente en ésta las posturas no serán inferiores al 75% del tipo de la primera, de darse las mismas circunstancias;

Tercera Subasta.— El 12 de Mayo de 1992, próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo. Debiendo consignar el 20% del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura en su caso a lo previsto en la Regla 12ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos Bienes:

— Urbana.— Vivienda o piso primero en la primera planta de Viviendas del Edificio, tipo "B" de 100,66 m<sup>2</sup>., útiles, por 113,91 m<sup>2</sup>. Construidos; consta de vestíbulo, pasillo-distribuidor, cocina con despensa, comedor-estar, tres dormitorios y baños; y confronta por su derecha entrando al mismo, con calle del sotillo, izquierda, piso "C" de la misma planta: espalda, calle Ronda o Camino de Castejón; frente rellano y piso "A" de dicha planta. Su cuota de participación es de 8,07%. De la ciudad de Alfaro.

Inscripción.— La finca que comprende la vivienda descrita al tomo 362, Folio 111, finca 22.238. Y dicha vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro, al Tomo 416, libro 250, folio 86, finca 26.936,

Inscripción 2ª.

Valoración.— Se tasa la finca hipotecada en tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento veinte pesetas (3.645.120 pts.).

Servirá el presente de notificación en su caso, del señalamiento de subastas a los demandados:

Dado en Zaragoza, a 24 de Septiembre de 1991.— El Secretario.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 9 DE ZARAGOZA

Edicto

IV.1871

Don Isaac Tena Piazuelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace Saber: Que en este Juzgado se tramita el Juicio Ejecutivo núm. 473/91, instado por Banco Atlántico S.A. representado por el Procurador Sr. San Pío contra Nicolás Sanes Gómez y Trinidad Martínez Sarramian actualmente en ignorado paradero, y, por medio del presente, se cita de remate a dicho ejecutado, para que, en el plazo de nueve días, comparezca en forma en los autos y se oponga a la ejecución, si lo estimare conveniente, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Se le hace saber que se ha practicado el embargo en estrados del Juzgado, sin el previo requerimiento de pago, al ignorarse su paradero.

Zaragoza, a 14 de Septiembre de 1991.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO Electra de Logroño, S.A.

*Concurso para la contratación de varias obras de electrificación dentro del Plan Nacional de Electrificación Rural*

V.A.895

Se convoca el siguiente Concurso:

Objeto y Tipo de licitación: Contratación por concurso de la adjudicación y ejecución de las obras señaladas en el Anexo I, con los precios base de licitación que allí se relacionan.

Exhibición de Documentos: El Proyecto y los Pliegos de condiciones técnicas y administrativas estarán a disposición del público en la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, sita en C/ Carretera de Villamediana, nº 17, y en la Oficina de la Empresa Distribuidora, Electra de Logroño, S.A., sita en la Carretera de Circunvalación, Polígono San Lázaro.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases, y deberán ser entregadas en la Secretaría Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, sita en C/ Carretera de Villamediana nº 17, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida se entregarán en sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

— Sobre B "Documentación administrativa".

— Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas administrativas.

— Sobre A "Proposición económica".

— Contenido: Contendrá el plazo previsto de ejecución y la proposición económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en el anexo II del pliego de condiciones administrativas.

Fianza provisional: La señalada en el anexo para cada obras que será depositada en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Apertura de plicas: El día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11 horas.

#### ANEXO I

• Variante de la línea "Aguila", CT intemperie y Red de baja tensión en Urdanta (Ezcaray).

Precio base de licitación: 6.881.726.- ptas. Fianza provisional: 137.635.- ptas.

• C.T. interior "Avda. del Río", línea mixta y red subterránea de baja tensión en Quel.

Precio base de licitación: 7.366.818.- ptas. Fianza provisional: 147.336.- ptas.

• C.T. interior "Serradero", línea subterránea a 20 KV. y red subterránea de baja tensión en Torrecilla en Cameros.

Precio base de licitación: 3.369.604.- ptas. Fianza provisional: 107.392.- ptas.

#### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar la formación y valoración del inventario de bienes y derechos de propiedad municipal*

V.A.897

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa en sesión celebrada el pasado día 2 de Octubre, el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación directa de la "Formación y valoración del inventario de bienes y derechos de propiedad municipal", se somete a información pública, por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

En Aldeanueva de Ebro, a 4 de Octubre de 1991.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

#### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

*Devolución de fianza*

V.A.898

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras denominadas de "Ampliación de captación y elevación de aguas" (2ª Fase), ejecutadas por la empresa Taller Riojano de Construcción, S.A., se anuncia la devolución de fianza definitiva constituida en su día por el Contratista, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente de este edicto en el B.O.R., puedan presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

En Cenicero, a 27 de Septiembre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa, de una empresa de limpieza para Casa de la Juventud*

V.A.899

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de contratación directa de una empresa de limpieza para Casa de la Juventud, aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 1 de Octubre de 1991.

Haro, a 4 de Octubre de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianza*

V.A.900

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que